



AYUNTAMIENTO DE GARRUCHA.
(Almería)

Decreto 135/2025

EXPEDIENTE: 2025/049210/730-640/00050

Dº. PEDRO ZAMORA SEGURA, ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GARRUCHA (ALMERÍA), en virtud de las competencias y potestades públicas superiores, potestad reglamentaria, reconocida y atribuida en el art. 4 y 21 Ley 7/85 2 abril, modificado por la Ley 27/13 27 diciembre y art. 55 RDLg 781/86 18 abril:

Concurriendo razones de urgencia:

HE RESUELTO ANTE EL SECRETARIO GENERAL A FECHA DE FIRMA DIGITAL:

CONCEDER LA APERTURA a favor de Dª. LILIA RAMOS GAUTIER con DNI: ***8503** para autorización de actividad excepcional para un espectáculo público de exhibición (establecimientos de actividades recreativas, establecimiento recreativo catalogado III.2.2. según decreto 155/2018) en recinto desmontable en la Avenida de Andalucía s/nº. durante el periodo 7, 8, 14 y 15 de junio de 2025 desde las 17:00 hasta las 23:00 del 15 de junio de 2.025.

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL PROMOTOR:

Dª. LILIA RAMOS GAUTIER con DNI: ***8503**.

DESCRIPCIÓN DEL ESPECTÁCULO Y DENOMINACIÓN:

Espectáculo público de exhibición (establecimientos de actividades recreativas, establecimiento recreativo catalogado III.2.2. según decreto 155/2018).

VIGENCIA DE LA AUTORIZACIÓN:

En periodo 7, 8, 14 y 15 de junio de 2025 desde las 17:00 hasta las 23:00 del 15 de junio de 2.025.

TIPO DE ESTABLECIMIENTO:

Eventual, cerrado, cubierto e independiente.

AFORO:

Aforo máximo limitado a 145 personas.

HORARIO:

En periodo 7, 8, 14 y 15 de junio de 2025 desde las 17:00 hasta las 23:00 del 15 de junio de 2.025. Con periodo de desmontaje de las instalaciones desde hasta el 17 de mayo.

EDAD MÍNIMA DE ACCESO:

No se limita.

Debiendo disponer el establecimiento:

-Hoja de quejas y reclamaciones.

NOTIFICAR A:

1_ Dª. LILIA RAMOS GAUTIER con DNI: ***8503**.

2_ JEFATURA DE LA POLICÍA LOCAL DE GARRUCHA.

3_ GUARDIA CIVIL DE GARRUCHA.

4_ SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ALMERIA.

5_ DELEGACIÓN DEL GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN ALMERIA.

Garrucha a fecha de firma digital

EL ALCALDE PRESIDENTE. Fdo. Dº. Pedro Zamora Segura.

Ante mi el Secretario Dº. Juan Luis Pérez Tornell.

Transcripción al libro exclusivamente como garantía de su autenticidad e integridad, para su dación de cuentas al Pleno.

AYUNTAMIENTO DE GARRUCHA. CIF: P0404900C. Paseo del Malecón, 132. GARRUCHA Tfno: 950 460058 /Fax: 950 617137 email: registro@garrucha.es

Código Seguro De Verificación	s8FiPymGCKBO2EOEhICraA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Luis Perez Tornell - Secretario Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	06/06/2025 13:01:44
	Pedro Zamora Segura - Alcalde Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	06/06/2025 12:56:38
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/s8FiPymGCKBO2EOEhICraA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Documento firmado electrónicamente según Ley 6/2020 en AYUNTAMIENTO DE GARRUCHA (P0404900C) verificable en: <https://ov.dipalme.org/csv?id=2pelgBja4kMcyZqPkZolA==> con sello electrónico en fecha 06/06/2025 - 13:03:11. Certificado <http://www.cert.fnmt.es/dpcc> - art. 10.2.b Ley 39/2015